



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0677-2025-UNAP
Iquitos, 10 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0545-2025-UNAP, del 7 de mayo de 2025, y su modificatoria con Resolución Rectoral N° 0608-2025-UNAP, del 21 de mayo de 2025, se resuelve autorizar el viaje a la ciudad de Tarapoto, el 12 de junio de 2025, de don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista a la "XXIV Asamblea de rectores de la Red Peruana de Universidades (RPU), que se realizará en la mencionada ciudad;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, cumpliendo con el principio general del derecho administrativo de interés público; es decir no paralizar la gestión institucional, estima pertinente encargar las funciones del Rectorado a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, del 11 al 13 de junio de 2025, teniendo en consideración las escalas de vuelos de las líneas aéreas;

Que, el literal j) del artículo 117º del Estatuto, señala que es atribución del vicerrector de investigación, entre otros, reemplazar al vicerrector académico en caso de ausencia o impedimento temporal y al rector en caso de ausencia o impedimento temporal de ambos;

Que, por las consideraciones expuestas y para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Institución, se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, las funciones de **rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, del **11 al 13 de junio de 2025**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL